



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobada inicialmente la declaración de parcela sobrante, propiedad de este Ayuntamiento, sita en la c/ Real, 6 de Torraño, con referencia catastral 2971425VI7826N0001QS por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de enero de 2015, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 12 de enero de 2015.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 152

BOPSO-11-26012015